



LOS SIGUIENTES PASOS

Después de las reformas a la Ley Minera, el Gobierno federal deberá de crear la empresa estatal que gestione el mineral, la cual tendrá que estar libre de corrupción, evitar la burocracia y velar por el bienestar social





#Litio

Los siguientes pasos

Después de las reformas a la Ley Minera, el Gobierno federal deberá de crear la empresa estatal que gestione el mineral, la cual tendrá que estar libre de corrupción, evitar la burocracia y velar por el bienestar social

POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

Luego de que el pasado 18 de abril Morena y sus aliados se apuntaron una victoria y consiguieron en la Cámara de Diputados reformar la Ley Minera para nacionalizar el litio, queda la duda de si el Estado tendrá la capacidad para explotar y aprovechar el mineral conocido como el "oro blanco".

Además de sortear la burocracia, crear y blindar de la corrupción al organismo que se encargue de la gestión del mine-

ral, el Gobierno federal deberá de esquivar o pagar una serie de indemnizaciones a las empresas que actualmente cuentan con alguna concesión en la materia.

A pesar de esto, especialistas consideran que con un buen andamiaje institucional, el litio, oficialmente ya propiedad de la nación, podría detonar favorablemente la economía de México.

Durante la semana pasada, la International Chamber of Commerce México (ICC México) alertó que las modificaciones a la Ley Minera sobre el litio son violatorias al Tratado Integral y Progresivo de la Asociación

Transpacífico (CPTPP), por sus siglas e inglés), lo cual podría obligar al Gobierno de México a pagar sumas multimillonarias en indemnizaciones.

"Resulta preocupante que en la reforma a la Ley Minera no se contempla ningún tipo de excepción a la declaración de utilidad pública, ni refiere qué pasará con las concesiones vigentes. De tal suerte que, de revocarse o dejarse sin efecto las concesiones otorgadas en la materia, el Gobierno de México estaría obligado a indemnizar a los inversionistas conforme al CPTPP y otros instrumentos internacionales vigentes", anun-



ció la cámara de comercio.

El argumento de la ICC México fue que la reforma impulsada por el partido en el poder viola los artículos 9.12 y 10.7 del CPTPP, los cuales señalan que está prohibido que las partes firmantes modifiquen su marco normativo para introducir restricciones en actividades que se hayan marcado como reservadas.

En el caso de México, en el acuerdo no se especifica que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio sea exclusiva del Estado.

"ICC México reconoce que el litio, al igual que otros recursos minerales, son patrimonio de la nación, tal como lo consagra el artículo 27 Constitucional. Sin embargo, dicho reconocimiento no debe confundirse con el derecho que tienen los inversionistas mexicanos y extranjeros de participar, a través de concesiones, en actividades económicas relacionadas con la exploración, explotación y producción de recursos minerales", agregó la organización.

Además del CPTPP y de su Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), la reforma a la Ley Minera también podría violar APRIs celebrados con Australia, China, y el Reino Unido.

Voces en contra

Sumada a posibles demandas de empresas internacionales, figuras políticas de oposición alertaron que la reforma podría ocasionar una lluvia de amparos y controversias constitucionales.

El diputado del PAN, Felipe Fernando Macías Olvera, presidente de la Comisión de Justicia, criticó la reforma y explicó que la Constitución señala claramente que en los procesos de extracción de minerales puede haber participación privada y pública, y eso incluye al litio, por lo que una ley secundaria no puede exceder lo que la Carta Magna permite.

"Quieren que una paraestatal como Pemex, que es un lastre, entre específicamente en la exploración y explotación del litio, cuando no hay ni siquiera recursos para crear una empresa, y tenemos una CFE que se ha descuidado totalmente por una mala administración del emblemático líder de la corrupción, Manuel Bartlett", acusó.

Después de celebrar con los diputados de su partido y aliados que consiguieron la reforma a la Ley Minera, el presidente Andrés Manuel López Obrador los recibió en Palacio

Nacional para felicitarlos.

Horas después, el jefe del Ejecutivo federal anunció que el Gobierno de México se reuniría en los con representantes de Argentina, Chile y Bolivia para intercambiar experiencias sobre el mineral.

"Todo esto va a ayudar mucho a recoger las experiencias y a que podamos definir bien las características de la empresa mexicana que va a manejar lo del litio, sobre los recursos, todo el apoyo de investigación que se necesita, que se requiere.

"Para decirlo con más claridad, tenemos que unir las experiencias que se tienen, que nos van a servir en el caso de México. Hay países donde el litio ya ha sido nacionalizado como es el caso de Bolivia", agregó.

De acuerdo con el decreto que modifica los artículos 1, 5, 9 y 10 de la Ley Minera, el Ejecutivo federal tendrá 90 días para la creación del organismo público descentralizado que se hará cargo.

Para crearlo, López Obrador dijo que utilizará los recursos que se tienen ya que, según él, hay buena capacidad de recaudación. Sobre el nombre que llevará la empresa que controlará el litio, Morena propuso AMLITIO y LITIOEX.

Las concesiones vigentes

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, el senador de Morena, Alejandro Armenta, informó que en el país existen 31 concesiones para exploración de litio.

La empresa Bacanora Minerales de origen inglés-cana-

diense cuenta con cuatro para buscar el mineral en Sonora.

Armenta especificó que de estas cuatro concesiones, tres son para exploración, pero la cuarta es para producción, la única concesión de su tipo en el país.

De las 31 concesiones, la empresa canadiense Organimax Nutrient Corp cuenta con 15 proyectos de exploración de litio distribuidos en los estados de Baja California, San Luis Potosí, Zacatecas, y Coahuila. Además del litio la empresa tiene permitido buscar potasio y boro.



Las modificaciones a la Ley Minera sobre el litio son violatorias al Tratado Integral y Progresivo de la Asociación Transpacífico, lo cual podría obligar al Gobierno de México a pagar sumas multimillonarias en indemnizaciones

Quieren que una paraestatal como Pemex, que es un lastre, entre específicamente en la exploración y explotación del litio, cuando no hay ni siquiera recursos para crear una empresa”

Felipe Fernando Macías Olvera

Diputado del PAN y presidente de la Comisión de Justicia

¿Motor de desarrollo?

Expertos aseguran que con las reformas a la Ley Minera se aprovechará de mejor manera el litio, un argumento que contrasta con el de la oposición

Para la especialista en Seguridad Pública y Seguridad Nacional, la doctora Guadalupe Correa Cabrera, aunque los opositores a las reformas de la Ley Minera criticaron que lo del litio fue una “nacionalización”, lo cierto es que no se les quitará nada a las empresas privadas.

“En realidad estamos ante una nueva forma de ver la extracción o el aprovechamiento de litio como una estrategia de desarrollo nacional. El litio ya es propiedad del Estado, su aprove-

chamiento es lo que no estaba tan claro, ahora sí.

“El Estado mexicano va a gestionar y aprovechar de forma central el litio. Se va a generar una empresa paraestatal. Además el Estado podrá tener algunos vínculos con empresas privadas para generar tecnología, para aprovechar esa tecnología y para colaborar. Pero en realidad, toda la gestión, todo el aprovechamiento, va a estar concentrado en el Estado mexicano”, explica.

El esquema, dice, será similar

al que se ha desarrollado en Bolivia, en el caso de México con Litiomex como la empresa paraestatal.

“Ahora, lo que tienen que hacer las autoridades es saber cómo van a invertir, como van a traer la tecnología y cuál va a ser la burocracia. Se enfrentan a muchísimas decisiones, pero el aprovechamiento del litio de forma gradual se logrará gracias a la tecnología de los países en desarrollo.

“Esto no será un aprovechamiento como la reforma del 2013



con el petróleo, que aunque es propiedad del Estado se concesionaba. Esta es una labor que va a requerir la participación de expertos, técnicos y administradores.

“La empresa productiva tendrá que generar ganancias para la población mexicana y ser una estrategia de desarrollo. No tendrá que generar tanta burocracia ni gastos superfluos. Tendrá que contratar a los mejores, a los que saben y tienen una conciencia social, a quienes entienden la importancia de que México gestione y desarrolle sus propios procesos y sus propias tecnologías”, apunta.

Sobre la importancia de que exista un órgano regulador para Litiomex, la especialista señala que es necesario, siempre y cuando se cuide que sus funcionarios no beneficien a las empresas extranjeras como ocurre en el caso de los hidrocarburos.

“Estos órganos reguladores, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), fueron creados para controlar la gestión estatal y evitar los abusos de las buro-

cracias y la corrupción. Desafortunadamente hemos visto que se han utilizado para apoyar a las empresas.

“Y en sectores estratégicos que son oligopolios, obviamente las empresas transnacionales han tenido mucho poder de mercado y han estado detrás de estos organismos reguladores. Este órgano regulador debería de estar muy bien ideado para que no se caiga en estas prácticas. La reforma de 2013 presumió la creación de estos órganos, pero en realidad vimos cómo operaban para las empresas paraestatales y cómo los servidores públicos no operaban para el país, y ahora son consultores esas mismas empresas”, acusa.

Sobre el papel de la oposición, desde la discusión, votación y aprobación de las reformas a la Ley Minera, hasta los próximos meses, la especialista considera que continuará con su papel político que han jugado.

“La oposición tiene un papel político, el hecho de que se

nayan salido (del Pleno al momento de la votación) es para demostrar que no hay una derrota. El papel de la oposición ha sido dinamitar cada una de las propuestas sin tener contrapropuestas que sean importantes para el país. Es un juego político de vínculos entre partidos que no están dando nada y que están operando juntos para desprestigiar cualquier propuesta, apoyados con varios empresarios mexicanos”, concluye.

Lo que tienen que hacer las autoridades es saber cómo van a invertir, como van a traer la tecnología y cuál va a ser la burocracia”

Guadalupe Correa Cabrera
Especialista en Seguridad Pública y Seguridad Nacional

Es necesario que exista un órgano regulador para Litiomex siempre y cuando se cuide que sus funcionarios no beneficien a las empresas extranjeras



FOTO: LUAMITOS/CIBRO

Las reformas a la Ley Minera fueron avaladas en lo general con 298 votos a favor y con 197 abstenciones.



La importancia de la región

Latinoamérica cuenta con muchos de los minerales que permitirán al mundo transicionar a las energías limpias, lo que le da a la región mucho potencial para crecer y desarrollarse si estos bienes son manejados correctamente

La maestra Nydia Egremy Pinto, especialista en geopolítica y conflictos internacionales, opina que el litio será clave para la transición energética del siglo XXI y de los próximos años, por lo que los países que cuentan con reservas del mineral serán muy importantes.

"Las baterías de litio son el puente entre los combustibles fósiles y las energías limpias. Transformarán la nueva energía económica verde porque nutre sectores emergentes en los que México debería de estar en la vanguardia, como lo son la inteligencia artificial, el sector aeroespacial y todas estas tecnologías de automatización de procesos.

"Es por eso que en este nuevo orden mundial, minerales como el litio, serán estratégicos y generarán conflictos con el afán de controlarlos, pero también alianzas entre Estados.

"En el planeta hay una gran competencia por recursos, rutas y mercados. Acceder y explotar minerales como el litio, las tierras raras o el cobalto es una garantía de supervivencia, de prosperidad y de seguridad para los Estados. De modo que

la geopolítica del futuro pasa por ellos, es decir, son el hardware y el software de la vida contemporánea y México no debe de ser ajeno a esta disputa y visión de futuro", dice al respecto.

La especialista además agrega que la explotación del mineral por parte del Estado no necesariamente sería una fuente de conflictos, como lo dicen algunos disidentes.

"Tendríamos que confirmar que están equivocados porque lo que hemos visto a partir de la Expropiación Petrolera es que Pemex es una empresa de nivel mundial y regional que formó a las grandes empresas estatales de América Latina, la industria petrolera de Brasil no existiría sin ese Instituto Nacional del Petróleo que formó a estas generaciones y que además proveyó al país de recursos.

"El litio le está brindando a México una ventaja estratégica porque es un activo clave que le va a permitir tener un valor agregado y eso detona desarrollo. En América Latina estamos incursionando después de los años del oscurantismo neoliberal. Por eso deberíamos pensar como gobierno,

como mexicanos y como latinoamericanos en apuntalar una integración para explotar el litio y otros minerales que nos enmarquen con pasos firmes en el control de este proceso de la explotación de las riquezas de nuestro subcontinente. Es importante proyectarnos a futuro", concluye.



En el planeta hay una gran competencia por recursos, rutas y mercados. Acceder y explotar minerales como el litio, las tierras raras o el cobalto



es una garantía de supervivencia, de prosperidad y de seguridad para los Estados”

Nydia Egrémy Pinto
Especialista en geopolítica y conflictos internacionales

El litio le brinda a México una ventaja estratégica porque es un activo clave que le permite tener un valor agregado, lo que detona desarrollo

